
ACTUALIDAD JURÍDICA

INFORME CENTRAL AL 9NO CONGRESO DE LA UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA

En el 45 aniversario de la fundación de la Unión Nacional de Juristas de Cuba arribamos al 9no. Congreso, en un momento histórico relevante en el que nuestro indómito e invencible pueblo continúa adelante en la construcción del socialismo como única vía posible para conquistar toda la justicia, en medio de condiciones complejas y adversas provocadas por la pandemia de la Covid-19 y un bloqueo económico, comercial y financiero recrudecido, incrementado, en el entorno de un mundo signado por la política neoliberal, que no brinda opciones viables para los países del Sur.

Como convicción de los juristas cubanos ante esta situación, el tema central de esta magna cita, que ha guiado en los últimos meses el intenso proceso orgánico que hemos llevado adelante, es: "Derecho, ciencia e innovación al servicio de la justicia", reafirmando que la dimensión jurídica y la labor de sus profesionales es contribución imprescindible para llevar adelante las transformaciones económicas y sociales que se promueven en la sociedad cubana.

Si se analizan las amenazas y desafíos que el entorno nacional e internacional nos plantea, ninguna es ajena al Derecho: la nueva cruzada subversiva contra el proyecto social cubano, por solo citar un ejemplo, ha utilizado el tema del respeto a los derechos humanos, el uso de las libertades de opinión, prensa, asociación, el debido proceso penal y el respeto a las convenciones y tratados internacionales como armas para realizar campañas de descrédito y manipulación, que han intentado dañar la solidaridad internacional, promover el aislamiento del país y servir de argumento, a partir del uso intensivo y monopólico de las redes y medios de comunicación, para medidas de presión y recrudecimiento de sanciones injustas que dañan al pueblo y dificultan nuestro desarrollo como nación.

Es en estas condiciones que la Organización puede afirmar con orgullo que ha estado en la primera línea de defensa de la Revolución, con la fortaleza de años de trabajo dedicados a la promoción de la investigación jurídica y el pensamiento científico desde el Derecho; así como con el activismo social de sus miembros, haciendo un importante aporte desde nuestras ciencias a nuestro país y a nuestro pueblo.

En los dos últimos años, la junta directiva nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, ante la situación epidemiológica del país que obligó a man-

tener medidas estrictas de aislamiento, tuvo que suspender la mayor cantidad de actividades científicas y de acciones de funcionamiento orgánico previstas. Sin embargo, esto no significó una inmovilidad de la organización, sino que puso a prueba la creatividad de las estructuras de dirección y sociedades científicas, en el empeño por avanzar en el cumplimiento de las diez proyecciones centrales aprobadas por el 8vo. Congreso para la etapa 2017-2021. Este reto, asumido con toda responsabilidad, es el que ha permitido cerrar un quinquenio de trabajo que puede considerarse fructífero, a pesar de las difíciles circunstancias vividas por el país.

Debe significarse el profundo dolor que representa para la Organización la pérdida física de varios de sus afiliados como resultado de la Covid-19, así como la de familiares y personas afectivamente cercanas a muchos juristas a lo largo y ancho de todo el país.

Se reconocen igualmente las acciones desarrolladas en todo el país por juristas y estudiantes de Derecho que apoyaron el trabajo desplegado por el sistema nacional de salud como voluntarios en hospitales, centros de aislamiento y en las comunidades, también con donaciones de sangre, en la producción de alimentos y en el ejercicio de la profesión priorizando los servicios jurídicos a la población en medio de la Covid-19.

Compañeras y compañeros:

El 9no. Congreso, órgano supremo de la Organización de profesionales del Derecho, cuenta con la participación de 254 delegadas y delegados, propuestos desde las delegaciones de base, que representan a 17 858 juristas afiliados; también asisten 65 invitadas e invitados, dentro de ellos 15 destacados estudiantes de la carrera de Derecho.

El proceso orgánico del 9no. Congreso desarrollado en todas las estructuras organizativas, desde las delegaciones de base, las direcciones ejecutivas municipales y especiales y las asambleas provinciales, dedicó especial atención a la reflexión que el compañero primer secretario del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, realizara en la clausura al 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, al referirse al trabajo dirigido al desarrollo de *“las leyes derivadas de la nueva Constitución y en el fortalecimiento de la democracia socialista, vinculada a la justicia y la equidad social; el ejercicio pleno de los derechos humanos: la representación efectiva y la participación de la sociedad en los procesos económicos y sociales en curso,*

hacia un socialismo próspero, democrático y sostenible. Todo ello en un entorno cada vez más libre de los lastres del burocratismo, del centralismo excesivo y de la ineficiencia”.

Esta reflexión, así como los dos encuentros que en el año 2021 sostuvo con una representación de dirigentes de la Organización, en los que se plantearon las áreas de especial preocupación en el ámbito del Derecho y se realizaron propuestas concretas para superarlas, constituyeron importantes presupuestos para nuestro proceso orgánico, que centró sus debates en el papel que nos corresponde desempeñar a los juristas en las actuales circunstancias, en cómo incentivar la formación de las nuevas generaciones en una profunda preparación ética y profesional, que los distinga por su alta sensibilidad y capacidad creadora en el ejercicio profesional; en cómo trascender desde la ciencia y la innovación en el Derecho para aportar a las transformaciones legislativas y a la práctica jurídica que inciden en la solución de temas complejos de la sociedad cubana.

Muchas ideas afloraron entre los juristas a lo largo de todo el país para establecer las estrategias que nos permitan ser más efectivos en la defensa de la legalidad, el fortalecimiento de la institucionalidad, la lucha contra las indisciplinas sociales, la falta de ética, la deshonestidad en el actuar y la doble moral; así como para desarrollar, de forma creativa, una comunicación social que aporte a la cultura jurídica de nuestro pueblo.

Ha quedado clara la disposición de los profesionales del Derecho para consolidar el concepto expuesto en la Constitución de la República de Cuba en su artículo 1 al prescribir que “Cuba es un Estado socialista de derecho y de justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos...”, así como para contribuir a preservar y fortalecer la democracia socialista, la unidad del pueblo en la diversidad y luchar contra todas las expresiones de discriminación y prejuicios.

Este fundamento preside nuestras acciones.

Pasemos ahora, de manera sucinta, a revisar algunas de las proyecciones del trabajo de la Organización en el periodo 2017-2022:

Una de las proyecciones de trabajo de la etapa 2017-2022 que mayor impacto ha tenido en la práctica ha sido la contribución de las sociedades científicas a las transformaciones legislativas que están teniendo lugar en el país, como

parte del cumplimiento del cronograma legislativo derivado de los mandatos de la Constitución de la República de 2019.

Debe este análisis comenzar por visibilizar la participación de más de 3 000 juristas, en el año 2018, en el proceso de consulta popular del texto constitucional, que se vincularon a los centros de procesamiento de la información en municipios, provincia y nación, a los equipos de facilitadores a nivel de base, como integrantes de las comisiones municipales y provinciales en los centros de procesamiento de la información en los municipios, provincias y en la nación, así como en la etapa final, al grupo de análisis de las opiniones y propuestas de la población que apoyaron el trabajo de la Comisión redactora a nivel nacional.

Relevante contribución se realizó con la exposición de los criterios técnicos de las sociedades científicas en el ánimo de contribuir, desde las distintas especialidades, al perfeccionamiento del texto constitucional. Los debates suscitados en las reuniones de los capítulos provinciales y de las directivas de las sociedades científicas, así como las propuestas presentadas, demuestran el alto nivel de nuestros profesionales y su compromiso con el perfeccionamiento del proyecto político y social cubano. Debemos reconocer el desempeño de las juntas directivas provinciales y de las directivas nacionales de las sociedades científicas y sus capítulos en la organización y el desarrollo de todo este proceso, como en el apoyo a los análisis realizados por los diputados y otros directivos.

De igual forma, en el año 2019 debe significarse la amplia participación de los afiliados en las comisiones electorales en municipios, provincias y nación, como contribución a la calidad del referéndum que se efectuó el 24 de febrero.

Por otra parte, resulta relevante la intensa participación de nuestros juristas en la elaboración de las propuestas de políticas, en el trabajo de redacción normativa y en las consecuentes acciones de preparación y capacitación sobre las disposiciones jurídicas aprobadas y otras en proceso de aprobación en estos años y, de modo especial, en los análisis de las tendencias en el cumplimiento de dichas normas.

La organización ha tenido como referente en las acciones y actividades de superación convocadas, el cumplimiento de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, en particular el No. 4, identificado con el modelo de gestión económica, relacionado directamente con la

necesidad de elevar nuestro papel en el fortalecimiento del contrato como instrumento jurídico esencial.

Destaca en este sentido el trabajo desempeñado por miembros de las directivas nacionales de las sociedades científicas de Derecho Procesal, Ciencias Penales, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Civil y de Familia, Derecho Económico y Financiero, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Agrario y Derecho e Informática, en la elaboración del Código de procesos, la Ley de proceso penal, la Ley de proceso administrativo, la Ley del proceso penal militar, las normas jurídicas sobre las MIPYMES, Ley del proceso de amparo de los derechos constitucionales, Ley de Derecho de Autor, Ley de protección de datos personales, Ley de ejecución penal, Código penal, Ley de seguridad alimentaria y soberanía nutricional, entre otras. A partir de la aprobación de estas disposiciones jurídicas se desplegó un cronograma de las acciones de comunicación y capacitación para que abogados, jueces, fiscales, asesores y consultores jurídicos se prepararan para su implementación, en el que la Unión Nacional de Juristas de Cuba es una de las implicadas.

De igual forma, ha sido encomiable el trabajo de la Directiva Nacional de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia y la Sociedad del Notariado Cubano, en la elaboración del anteproyecto de Código de las familias; así como en la participación en las consultas especializadas y en la consulta popular. Las acciones divulgativas dirigidas a la población sobre los contenidos del Código en los municipios han estado coordinadas por los capítulos provinciales de esta Sociedad y las JDP y se trabajó estrechamente con el Consejo Electoral Nacional y los provinciales correspondientes, para la conformación de los dúos que participaron en las reuniones de las circunscripciones para la consulta popular. En esta actividad participaron más de 12 mil juristas.

Asimismo, debe resaltarse el trabajo de la directiva de la Sociedad Cubana de Derecho Agrario, que forma parte del proyecto POSAS junto con el MINAG y la FAO y del Observatorio del Derecho a la Alimentación para América Latina y el Caribe. Durante esta etapa ha realizado importantes acciones de superación profesional y participa en los grupos de elaboración de normas sobre el fortalecimiento de políticas para la seguridad alimentaria sostenible en Cuba; la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y uso de fertilizantes, y sus disposiciones complementarias.

La labor comunicacional alrededor de estos importantes documentos jurídicos, desde el debate constitucional hasta el que acontece en estos momentos

con respecto al Proyecto de Código de las familias, también ha sido relevante no solo a nivel nacional, sino también en cada municipio, donde los capítulos provinciales de estas sociedades han desempeñado un papel fundamental y se han desplegado en todas las plataformas comunicacionales, desde la prensa escrita, los espacios de la televisión nacional, en los programas de los telecentros provinciales, los sitios digitales de los diversos medios, las emisoras radiales nacionales, provinciales y municipales, así como las redes sociales, mostrando una alta preparación profesional y técnica y un gran compromiso con la Revolución, labor a la que debemos continuar ofreciendo especial prioridad por su impacto en el fortalecimiento de la cultura jurídica y en la defensa de nuestro sistema social. Con el uso de las nuevas tecnologías, algunas sociedades científicas han creado grupos de intercambio que han permitido permanentes debates entre juristas y no juristas, lo que debe continuar fomentándose.

Este trabajo, desarrollado por los juristas con alta responsabilidad y consagración, ha sido reconocido por autoridades políticas y de gobierno en diversos escenarios. Al mismo tiempo se han ido evaluando críticamente las dificultades identificadas por las juntas directivas provinciales en el cumplimiento de estas importantes tareas, toda vez que, hacia el futuro, la labor de apoyo a las transformaciones legislativas en el país continuará siendo una de las prioridades de la Organización.

No obstante lo alcanzado, debemos ser más efectivos y sistemáticos en la comunicación, aliarnos y preparar más en las temáticas jurídicas a periodistas y comunicadores, ganar más espacios de alta audiencia televisiva, radial, así como posicionarnos en las redes sociales con contenidos jurídicos de interés para contar con más seguidores, entre otros retos que críticamente la organización debe asumir.

Como valoramos del anterior Congreso y lo retomamos por su vigencia en este, en la labor de contribuir en la efectividad de las normas jurídicas y la necesidad de su perfeccionamiento, debemos tener muy presentes las palabras del primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, compañero Raúl Castro Ruz, en la clausura de la "Primera Conferencia Nacional del Partido", cuando afirmó: *"Es preciso acostumbrarnos todos a decirnos las verdades de frente, mirándonos a los ojos, discrepar y discutir, discrepar incluso de lo que digan los jefes, cuando consideramos que nos asiste la razón, como es lógico, en el lugar adecuado, en el momento oportuno y de forma correcta, o sea, en las reuniones, no en los pasillos. Hay que estar dispuestos a buscarnos problemas defendiendo nuestras ideas y enfrentando con firmeza lo mal hecho"*.

La superación profesional, por su parte, centro de la actividad de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y sus sociedades científicas, fue muy intensa entre los años 2018 hasta inicios de 2020, en los que hubo una cantidad importante de eventos: 26 nacionales y 21 internacionales, con un crecimiento en la participación de los juristas, la calidad de los programas científicos sobresalió y se logró abordar temas novedosos y de impacto en el quehacer jurídico. Pese a las dificultades generadas por el contexto de la pandemia, que afectó profundamente la realización de cursos, eventos y otros espacios de intercambio, se buscaron alternativas para mantener la actividad científica a través de actividades semipresenciales y virtuales.

En el periodo se desarrollaron cuatro ediciones del Seminario Internacional: "Diálogos en torno a los derechos humanos", esfuerzo conjunto entre la UNJC, la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana y la Asociación Cubana de Naciones Unidas con el concurso de otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil cubana, para el debate y la reflexión de este importante tema desde una perspectiva jurídica y multidisciplinaria.

Se ha evaluado sistemáticamente, en estrecha coordinación con las facultades, departamentos de Derecho y con las instituciones del sector jurídico, la estrategia conjunta de superación posgraduada, atendiendo a los intereses y las necesidades de los juristas, que incluye la extensión de los programas académicos de maestrías y especialidades en todo el país. En el desarrollo de los programas de posgrado, especialidades y maestrías, no se da respuesta aún a las necesidades de los municipios, al existir algunos con muy escasas posibilidades de asumir las acciones de superación.

Resalta el trabajo realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana y la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, que en estrecha alianza con la Organización, han extendido la impartición de cursos de post-gradados, especialidades y maestrías a provincias del occidente, centro y oriente del país.

Igualmente se hace necesario intensificar las acciones para que los profesionales eleven su categoría docente y puedan aportar a la capacitación en los municipios. Debe fortalecerse en este sentido la estrategia de trabajo y la colaboración entre la Organización y las universidades, para coordinar la captación de profesores con el objetivo de fortalecer los claustros en aquellas provincias en que sea necesario y lograr un mayor equilibrio en el claustro de profesores de la carrera de Derecho en todo el país, apoyados por las facultades de la

Universidad de La Habana y de la Universidad de Oriente en la enseñanza de pregrado y posgrado.

En la actividad de superación profesional, otra proyección de trabajo que continúa siendo de alta prioridad es la dirigida a los asesores y consultores jurídicos, pues se hace necesario seguir fortaleciendo el papel de estos en la ejecución acertada de los cambios normativos realizados, en la contratación económica nacional e internacional y en el completamiento de las plantillas para esta actividad, ante la diversidad de materias que atienden. Es una proyección que precisa de urgente consideración, pues junto a los cambios normativos, los procesos de descentralización de facultades y atribuciones, que determinan que parte importante de las regulaciones se colegien y aprueben en niveles inferiores de dirección, así como los modos diversos en que se organiza la actividad de asesoramiento, hacen necesario su perfeccionamiento, la permanente autopreparación de asesores y consultores, y sobre todo el urgente intercambio entre estos, considerando que en este segmento deben conocerse al menos elementos esenciales de cada una de las ramas de la ciencia del Derecho.

En este orden, aunque debe reconocerse el esfuerzo que realizan las sociedades de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Procesal, Derecho Económico y Financiero, Derecho Mercantil, Derecho Agrario y Derecho Civil y Familia, no son suficientes las acciones dirigidas a contribuir al perfeccionamiento del asesoramiento legal y garantizar su mayor accesibilidad, calidad y eficacia.

La realización de talleres por los capítulos provinciales en algunos municipios de manera sistemática ha constituido un singular espacio de intercambio y debate sobre diversos temas relacionados con el asesoramiento jurídico; no obstante, debemos identificar las causas que limitan la superación profesional de parte importante de asesores y consultores.

A modo ilustrativo debemos señalar que la participación de los asesores jurídicos en los eventos internacionales de Derecho de Contratos, de abogados laboristas y la Conferencia internacional sobre arbitraje y mediación han sido preponderantes; sin embargo, a partir del rediseño del modelo económico cubano y de las transformaciones legislativas, la Organización ha proyectado cursos de capacitación que permitan contribuir a elevar la preparación de los juristas dedicados a esta actividad. En este sentido es oportuno señalar que en apenas 7 meses (desde noviembre de 2021 a mayo de este año) se han realizado

25 acciones de capacitación, en las que han participado 331 dedicados al asesoramiento jurídico, lo que representa un 57 %, de la totalidad de los participantes, destacando que se han impartido 6 cursos de manera especializada, a partir de solicitudes de entidades como Cubanacán, Cítricos Caribe, el Grupo Empresarial de la Electrónica, entre otras.

Al propio tiempo, en los días del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2021 se desarrolló el I Simposio de Asesoramiento Jurídico, con el uso de la plataforma digital Telegram, donde se acreditaron 762 juristas, se presentaron 48 ponencias científicas y 14 conferencias magistrales de reconocidos profesores y expertos, se ejecutaron más de 1 100 interacciones que propiciaron que se fomentara un foro de debate en torno a las diversas aristas que redundan en el trabajo de los asesores y consultores jurídicos, y contamos con la participación de 31 estudiantes de las distintas carreras y facultades de Derecho del país.

También ha tenido un impacto positivo la impartición del curso de posgrado sobre el Código de Procesos, que se realiza por la Sociedad de Derecho Procesal, al que asisten un importante número de jueces, abogados, asesores y consultores y que permitirá un mejor acercamiento a los intensos cambios normativos aprobados.

Se debe destacar que del 17 de febrero al 14 de abril de 2022 se desarrolló, convocado por la Sociedad Cubana de Derecho Mercantil, la Cámara de Comercio de la República de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, el curso de posgrado sobre "Introducción al estudio del Derecho de los Negocios Internacionales", el cual cumplió los objetivos de actualizar a los cursistas acerca del escenario internacional de los negocios internacionales, los principales actores, plazas contractuales, medios de solución de litigios, coordinación de un asesoramiento adecuado y requisitos mínimos para enfrentar un pleito en el extranjero, experiencia que está llamada a replicarse y a intensificar las acciones para contar con especialistas más capaces y preparados.

Puede reiterarse que la labor desarrollada por las sociedades científicas en esta etapa las afianza como el espacio de consolidación y actualización por excelencia de la doctrina jurídica cubana, en función del aporte que pueden realizar al perfeccionamiento legislativo y a la práctica del Derecho. Por ello debe continuar brindándose especial atención al funcionamiento de sus directivas nacionales y al trabajo de los capítulos en los municipios. Lograr que las directivas nacionales tengan más protagonismo en las provincias y en los municipios, que los capítulos incrementen su membresía con juristas de alto desempeño

profesional, que se amplíen las acciones de superación y se eleve la asistencia a estas, son algunos de los propósitos que se mantienen hacia el futuro. Debemos potenciar cada día más, y en los actuales momentos, la fortaleza que tienen las sociedades científicas pues, dada la integración de sus miembros, confluyen en cada una de ellas para cualquier tema, diversas ópticas desde el ángulo jurídico; en nuestras sociedades se integran jueces, fiscales, abogados, asesores, consultores, notarios, profesores, y estudiantes.

En la etapa se creó la sección de Teoría y Filosofía del Derecho de la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo, que agrupará a los investigadores de estas materias a fin de coordinar proyectos comunes. Esta sección está integrada por especialistas en Teoría y Filosofía del Derecho de todo el país y su presidenta es la Dra. Martha Prieto Valdés. En la actualidad se trabaja en la organización de su primer seminario internacional. Además, la sección realizó los trámites pertinentes para su inclusión en la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social (IVR), cuyos resultados se darán a conocer en su próximo congreso mundial. Con esta inclusión, nuestros teóricos y filósofos del Derecho podrán insertarse en la órbita de los debates y las problemáticas más actuales de estas materias, a la vez que aportarán las ricas experiencias formativas e investigativas que hemos generado en este campo.

Dentro de la labor de las sociedades científicas destaca el haber impulsado la labor investigativa de los juristas a través de sus concursos bianuales; sin embargo, pese a los logros alcanzados, todavía son muchas las insatisfacciones vinculadas a que no se logra la participación a la que se aspira, a la calidad de los trabajos presentados y a problemas en el orden organizativo que urge resolver.

La labor de superación político-ideológica con los juristas continúa siendo prioridad en la Organización y se encuentra integrada a las acciones de superación profesional, por ello se ha trabajado estrechamente con el Partido y los órganos, organizaciones e instituciones jurídicas en cada municipio; así mismo nuestros profesionales han aportado desde el Derecho a la formación integral de los cuadros y dirigentes del Estado y el gobierno en los cursos de las Escuelas de Cuadros en cada nivel.

En relación con lo anterior, el análisis del comportamiento ético de los juristas y el enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción se mantiene entre los temas transversales al desempeño profesional, desde la prevención, la formación y el análisis crítico de los casos concretos.

La atención a jóvenes juristas y estudiantes de Derecho constituye una tarea sistemática de primer orden, la formación ética de las nuevas generaciones de profesionales del Derecho requiere del vínculo permanente en las actividades de la Organización. En el periodo se han estrechado los vínculos con la Federación de Estudiantes Universitarios, se ha mantenido la presencia de estudiantes de Derecho en los eventos nacionales e internacionales convocados, se han realizado intercambios sistemáticos por las juntas directivas provinciales con ellos en los diferentes centros universitarios, y es necesario continuar propiciando un acercamiento constante a las actividades científicas que así lo permitan.

Una de las proyecciones principales del trabajo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba ha sido la de contribuir a elevar la cultura jurídica de nuestro pueblo. Se han desarrollado acciones vinculadas a la cultura jurídica de la población, coordinadas con la FMC, la UPEC, la ANEC, la ANAP, el MINED y la CTC, así como en los colectivos laborales y consejos de dirección, para la divulgación de los derechos y deberes de los ciudadanos que recoge nuestra Constitución, la prevención a las indisciplinas sociales y contra la violencia.

En el año 2021 las provincias Guantánamo, Santiago de Cuba, Granma y Cimagüey, así como la sede nacional, recibieron la acreditación del Ministerio de Educación como centros de capacitación tipo B, lo que permite ampliar las acciones de educación y cultura jurídica dirigidas a la población y en especial a grupos de interés como el de los nuevos actores económicos, que requieren de una preparación específica en contenidos jurídicos que les permita un desempeño más seguro.

Desde la sede nacional, categorizada como centro de capacitación, se han desarrollado de manera presencial, desde noviembre de 2021 a mayo de 2022, 25 cursos capacitación, en los que han participado 574 juristas y personas interesadas, con temas referidos a las nuevas normas que han entrado en vigor en materia procesal, en materia laboral, sobre los nuevos actores económicos, la contratación económica, la propiedad intelectual, entre otros. Han sido experiencias muy positivas, pues convergen criterios desde diversas miradas ante la participación de consultores, jueces, asesores jurídicos, abogados, personas dedicadas al trabajo no estatal, directivos de entidades, entre otros.

A pesar de las bondades que brinda esta modalidad, aún persisten insatisfacciones que debemos superar, pues tenemos que lograr que cada provincia cuente con su centro de capacitación y aquellas que ya están acreditadas, que

inicien sus actividades de manera que puedan cumplir con la función de fomentar el conocimiento de las normas jurídicas y propiciar, a través de estos cursos, que se logre su aplicación efectiva. Tenemos capacidad, preparación y creatividad para lograr este noble objetivo.

La contribución a la preparación jurídica de los profesionales de la prensa se ha fortalecido, impulsada por las intensas transformaciones legislativas, pero todavía es insuficiente. De ahí que ha sido una prioridad coordinar con la UPEC estos esfuerzos. La Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social ha coordinado con el periódico *Trabajadores* la publicación de temas de interés.

El trabajo de la Organización en el cumplimiento del Plan nacional de prevención y atención a la trata de personas, en correspondencia con el Plan de Gobierno aprobado para la etapa 2017-2020, se ha ido cumpliendo, aunque se vio afectado por la situación de pandemia.

Se destaca en la etapa la presencia de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en el trabajo del grupo asesor nacional de la FMC para el perfeccionamiento y actualización de la Estrategia integral de prevención y enfrentamiento a la violencia de género. Como parte de las acciones del proyecto "Justicia en clave de género", se publicó una guía para la incorporación de la perspectiva de género y la prevención de la violencia en la actividad jurídica, como contribución al cumplimiento de las medidas dispuestas en el Programa nacional para el adelanto de las mujeres en Cuba.

En la etapa se ha hecho un uso adecuado de los medios de comunicación en todas las provincias y existen algunos programas fijos sobre temas jurídicos en la radio y en la televisión, los cuales han tenido un reconocido nivel de aceptación; no obstante, tenemos que generar más contenidos jurídicos ante los cambios normativos actuales, lo cual resulta imprescindible para elevar la cultura jurídica y con ello debemos hacer un mayor uso de los sitios digitales de los diversos medios, así como tener una activa presencia en las redes sociales y exponer criterios sólidos en los temas de actualidad y debate público.

En la etapa que evaluamos se han alcanzado importantes avances en las publicaciones jurídicas de la Organización. La editorial UNIJURIS redefinió los perfiles y periodicidad de sus publicaciones, la *Revista Cubana de Derecho* y la revista electrónica *Cubalex*, en correspondencia con los objetivos y proyecciones de la Organización, para ajustarlas a los requerimientos del Registro de Publicaciones Seriadas (RPS) y a las categorías establecidas internacionalmente y por el Ministerio de Educación Superior (MES).

También se mantiene en constante funcionamiento la Red Jurídica de la Organización, lo que ha permitido divulgar las actividades y mantener un flujo constante de información de interés por vía electrónica a los afiliados, lo cual constituye un espacio idóneo de información y actualización.

Se ha ofrecido de forma mensual la divulgación del *Boletín Jurídico*, en el cual se recoge una breve descripción de cada una de las normas jurídicas publicadas en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, lo que ha constituido una vía de información al conocimiento de los cambios normativos que acontecen de forma sistemática.

Con respecto a la *Revista Cubana de Derecho*, en su V Época, puede decirse que este nuevo ciclo de vida estuvo precedido de un proceso de renovación de las estructuras científicas y de coordinación de la revista, para lo cual se cuenta con la colaboración de un grupo de expertos del Instituto de Información Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, que desempeñaron un importante papel en el logro de los objetivos propuestos. En esta nueva Época, la revista dispone de una versión electrónica, para lo cual utilizamos la plataforma *Open JournalSystem* (OJS), que garantiza una mayor visibilidad de la publicación y su mejor inserción en las principales bases de datos internacionales de publicaciones seriadas.

En el fortalecimiento de las estructuras de la revista quedó constituido un Consejo Científico Honorario, integrado por especialistas cubanos y extranjeros de la más alta calificación profesional en el ámbito de la ciencia del Derecho. Por la parte cubana, integran este Consejo los juristas vivos que hayan obtenido el Premio Nacional de Derecho "Carlos Manuel de Céspedes".

Otro paso importante en este sentido fue la creación de un Consejo Científico, que constituye su cartera de árbitros, integrado por 104 especialistas nacionales e internacionales, que abarcan todas las disciplinas jurídicas y ostentan una amplia trayectoria científica. Este selecto equipo de especialistas desempeña un trascendente papel en el logro de los altos estándares a que se aspira, pues todas las contribuciones que se presenten a la *Revista Cubana de Derecho*, en calidad de Estudios o Comentarios, serán sometidas al proceso de revisión a doble ciego, para garantizar su calidad científica en atención a los estándares internacionales.

La revista ha dado a conocer en su sitio web su Código de ética y buenas prácticas, inspirado en el Código del Comité de Ética de Publicaciones (COPE),

dirigido a editores, revisores y autores, y como muestra de su compromiso con la calidad y la ética del trabajo editorial, la revista se sumó a los signatarios de DORA.

El equipo editorial centra sus esfuerzos en el perfeccionamiento y estandarización de sus pautas de redacción y en la inclusión de sus contenidos en repositorios y bases de datos internacionales. Los resultados alcanzados en este empeño son meritorios, pues la revista se incluyó en la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanísticas (LatinREV); consolidó su presencia en la base de datos V/lex y en la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR) y, más recientemente, la revista fue incluida en el Directorio de Revistas Académicas y Científicas EUROPUB, en la base de datos HEINONLINE, en la colección CLASE de BIBLAT, en el repositorio DIALNET PLUS y recientemente en DOAJ.

Por su parte, la revista electrónica *Cubalex* se encuentra inmersa en el proceso de renovación de las estructuras científicas y de coordinación de la revista, para lo cual también se está contando con la colaboración del grupo de expertos del Instituto de Información Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.

El tema de las publicaciones jurídicas continúa siendo un desafío en el aspecto de la doctrina jurídica y la legislación, a pesar de los esfuerzos de las instituciones del sector en la publicación y distribución de varias ediciones de las principales leyes y la publicación electrónica de la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

Se mantiene el reclamo y la aspiración de un número significativo de juristas, especialmente los asesores jurídicos, de tener acceso inmediato a la *Gaceta Oficial* dado el creciente número de modificaciones legislativas que acontecen en el país y no ser suficientes las ediciones impresas.

Avanza el proceso de informatización de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Todavía no ha sido posible instalar la conexión con la fibra óptica en la sede nacional ni tampoco en las provincias seleccionadas desde el pasado año, dados los altos costos de su instalación y de la conectividad. Ya se cuenta con el correo corporativo en la red y se mejoró la conectividad a través de la conexión ADSL, también se cambió el dominio incorporándonos a dominio@unjccu, que permite mayor acceso desde cualquier punto de conexión a nuestros correos, así como que cada miembro de la Unión Nacional de Juristas de Cuba

posea su correo de comunicación con la organización. Igualmente se cuenta con un sitio WEB 2.0, con mayor interactividad para el trabajo de las sociedades. Es de significar que toda la infraestructura de los servicios de la Unión Nacional de Juristas de Cuba está hospedada en el centro de datos de Etecsa, permitiendo un uso óptimo de los recursos.

Se creó la plataforma virtual de cursos y eventos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, trabajo que se realizó con el grupo informático DOFLEINI.

Se modernizó el sitio web de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en el cual se actualizó el sistema, ya que era vulnerable, optimizándolo y asegurándolo.

En cuanto al equipamiento para el trabajo de los cursos y eventos se requiere la reposición de máquinas e impresoras, al estar obsoletas las existentes y no contar con posibilidad de reparaciones.

La Unión Nacional de Juristas de Cuba ha desarrollado un amplio trabajo en el ámbito internacional, incluso en tiempos de pandemia. Ha mantenido una presencia permanente en importantes espacios políticos y sociales para el país, en Naciones Unidas, foros sociales, actividades académicas. La lucha contra el bloqueo, contra la ocupación ilegal de la base naval de Guantánamo y por el respeto al Derecho Internacional constituyen acciones priorizadas.

Continúa fortaleciendo relaciones con instituciones, asociaciones y colegios de abogados foráneos, entre los que destacan la Asociación Americana de Juristas (AAJ), la Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD), la National Lawyers Guild (NLG), la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL), la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo, lo que nos ha permitido intercambiar opiniones y criterios en todas las disciplinas del Derecho, y dar a conocer la realidad sociopolítica y jurídica cubana.

La participación en eventos internacionales dentro y fuera del país ha sido un baluarte importante para mantener la proyección internacional de la Organización, ya sea de manera presencial o virtual. Se han desarrollado importantes actividades conjuntas con diferentes instituciones y organizaciones como la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), el Movimiento Cubano por la Paz, el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, la OSPAAAL, el Centro de Investigaciones de Política Internacional, el Instituto Superior de Relaciones Internacionales, entre otras.

Es preciso añadir que miembros de la JDN y presidentes/as de las sociedades científicas, así como del proyecto “Justicia en clave de género” han participado en convocatorias de eventos virtuales convocados por la AAJ, la Sociedad China de Leyes, la ALAL, el Sistema de Naciones Unidas, así como universidades de distintos países.

El proyecto “Justicia en clave de género” de la Organización ha continuado con intensidad sus actividades y se han desarrollado significativas acciones de cooperación, dirigidas a la superación profesional, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, el PNUD, UNFPA, así como de COSUDE y OXFAM.

Durante estos años, hemos tenido una participación sistemática en importantes espacios de las Naciones Unidas, como organización con estatus consultivo especial, solo afectadas por la pandemia, tales como las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en el ECOSOC de la ONU (2018, 2019, 2022), en la sesión del Consejo Económico y Social de la ONU (2019), en el Consejo de Derechos Humanos (2018, 2019), en la defensa de los informes de Cuba ante los órganos de tratados, como el de la Discriminación racial (2018) y el de las personas con discapacidad (2019). También una representación de la Organización participó el foro de la Sociedad Civil realizado en Perú en el año 2018.

La Sociedad Cubana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Unión Nacional de Juristas de Cuba ha tenido participación en reuniones importantes de la Organización de Abogados Laboralistas de América Latina (ALAL) en Guatemala, Argentina, Colombia, México y Brasil.

La Unión Nacional de Juristas de Cuba ha participado en importantes actividades internacionales realizadas en Cuba, en las que ha presentado ponencias, tales como en el evento sobre Bases Militares organizado en Guantánamo por el Movimiento Cubano por la Paz, las sesiones de trabajo desarrolladas por la ACNU y el PNUD sobre el bloqueo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2030, la reunión sobre los derechos humanos con la Comisión Europea. Se ha tenido una participación activa en los eventos científicos anuales del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI).

La Organización ha estado presente en las actividades de solidaridad internacional con la OSPAAAL por el pueblo palestino, por Siria, por Colombia y otros.

Al propio tiempo, es procedente señalar que se ha incrementado considerablemente en los dos últimos años el trabajo de los miembros de las JDP y las

DEM a través de las redes sociales Facebook y Twitter, dirigido a denunciar el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero en las condiciones tan adversas y de crisis económica mundial, en el afán imperial de estrangular a nuestro pueblo; así como a apoyar las decisiones gubernamentales para contrarrestar los efectos nocivos de la crisis económica generada por la situación de pandemia agravada por el bloqueo, y a la visibilización y reconocimiento de las acciones desplegadas por los juristas y estudiantes de Derecho en las labores de apoyo al sistema nacional de salud, a la producción de alimentos y al ejercicio de la profesión en medio de la Covid-19.

La Organización ha contribuido a enfrentar las campañas de descrédito orquestadas por el imperio, por quienes pretenden sembrar la desconfianza y la desesperanza en el pueblo en relación con:

- La labor humanitaria de los profesionales cubanos de la medicina. Frente a esa calumniosa acción enemiga, la Organización apoyó la nominación al premio Nobel de la Paz 2021 del Contingente Internacional Henry Reeve, que ha cumplido riesgosas misiones de ayuda sanitaria y humanitaria con múltiples brigadas en más de 26 países en el presente año. La Asociación Americana de Juristas (AAJ), la Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD) y el Gremio Nacional de Abogados de Estados Unidos (NLG) promovieron la nominación del Contingente al citado premio.
- Contra el sistema de salud cubano, aprovechando los momentos más críticos de la pandemia en el año 2021, en la que los hospitales estaban saturados y la falta de oxígeno o medicinas era crítica; de igual forma toda la tergiversación contra la efectividad de las vacunas cubanas contra la Covid-19.
- La manipulación mediática con respecto a los sucesos del 11 de julio, tratando de dar una imagen al mundo de un “Estado fallido” que la mayoría del pueblo rechaza; así como todo el montaje que prepararon para el 15 de noviembre con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos y la mafia cubano-americana radicada en la Florida.

En el orden del funcionamiento orgánico, la Unión Nacional de Juristas de Cuba tiene en sus filas un total de 17 858 juristas; ha tenido un crecimiento de su membrecía de 460 miembros más en relación con el 8vo. Congreso –17 398 afiliados–, por ello resulta indispensable continuar el proceso de captación de los juristas que ejercen la profesión y no se encuentran afiliados.

En la etapa que evaluamos, la Unión Nacional de Juristas de Cuba ha desarrollado múltiples acciones que nos ubican en un momento superior de la vida orgánica, aún con muchas insatisfacciones, pero se ha avanzado cualitativamente en los resultados de trabajo.

En el periodo de septiembre de 2018 a noviembre de 2019 se desarrollaron las visitas integrales de funcionamiento orgánico a las juntas directivas provinciales y sus delegaciones de base, dando cumplimiento a los acuerdos del 8vo Congreso, referidos al fortalecimiento del trabajo de la organización y a la implementación de las proyecciones de trabajo para el periodo 2017-2022.

Los objetivos esenciales de estas inspecciones integrales fueron: chequear la marcha de la implementación de las proyecciones de trabajo para el periodo 2017-2021, establecer un intercambio con los juristas en las estructuras de base y realizar el control económico a las casas sociales y a la labor de las JDP, de manera que se pudo valorar de forma integral el funcionamiento de la organización en los municipios. En el marco de estas visitas se realizaron fructíferos intercambios con estudiantes, jóvenes juristas, profesores, representantes de las entidades del sector jurídico, del PCC, el gobierno y con los presidentes de los capítulos de las sociedades científicas en cada municipio.

Las provincias con resultados desfavorables fueron re-chequeadas en los primeros meses de 2020 y mejoraron sus resultados.

En el periodo se han mantenido un permanente ambiente emulativo, se incrementan las provincias más destacadas y destacadas, aunque deben trabajar las restantes por mejorar sus resultados e incentivar la emulación en todas las delegaciones de base y las direcciones ejecutivas municipales.

Las casas sociales han recibido modestos medios en función de mejorar sus condiciones como espacios de superación e intercambio de los juristas. No obstante, se dificulta cada vez más cumplir con el objetivo de contribuir con el esparcimiento y la recreación de los juristas de cada provincia, ante la carencia de los recursos que lo posibiliten. Durante este periodo se mejoraron las condiciones materiales de varias de las casas sociales; la remodelación de salones, terrazas, patios, habitaciones y cafeterías fueron de las principales acciones. Vale destacar las existentes en las provincias de Guantánamo, Sancti Spíritus, Cienfuegos, Artemisa y La Habana.

Continúa sin sede para funcionar la provincia Mayabeque y con un pésimo estado constructivo la casa social de Matanzas. Es de destacar que no existen posibilidades desde la Organización para acometer reparaciones o construcciones totales en estos territorios.

Hasta aquí hemos presentado, en apretada síntesis, los principales derroteros del trabajo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en los últimos cinco años.

Delegadas y delegados a nuestro 9no. Congreso:

La misión que el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, diera a los juristas está más viva que nunca, es la razón de ser de nuestra Organización y quedó inmortalizada en el Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en diciembre de 1975:

“Nuestro Derecho socialista, claro, como exigía Martí que fuera el Derecho en los pueblos libres, tiene que desarrollarse para servir con eficacia creciente a los fines de nuestra sociedad. En ello tiene su más relevante tarea el jurista revolucionario”.

Los juristas que integramos esta prestigiosa Organización continuaremos contribuyendo a la formación de las nuevas generaciones de profesionales del Derecho; extendiendo la preparación jurídica de la población; desarrollando la doctrina jurídica cubana desde la ciencia y la innovación en el Derecho, para aportar a las transformaciones legislativas y a la práctica jurídica, a partir de la experiencia histórica y los valores humanistas y revolucionarios contenidos en el legado martiano y fidelista, que sirve de fundamento para salvaguardar la continuidad e irreversibilidad del socialismo cubano.

No son pocos los desafíos, tiempos difíciles se avizoran todavía. Nuestro pueblo espera y merece la profesionalidad y acompañamiento de los juristas. La dirección del Partido y del gobierno puede seguir contando con nosotros y con esta Organización. Estamos comprometidos en la defensa de este proyecto social de justicia y humanismo al que brindaremos la vida si fuera necesario.

Aquí están las hijas y los hijos de Carlos Manuel de Céspedes, de Ignacio Agramonte, de José Martí y de nuestro eterno líder Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, no los defraudaremos.

¡Patria o Muerte, Venceremos!